



Cooperativa de Enseñanza Juan Ramón Jiménez
Centro Concertado

Carretera a Los Hoyos Nº 144 (Km 3.200) - 35017

Las Palmas de Gran Canaria

Tel: 928-354-008/012 Fax: 928-354-837

colegio@cooperativajuanramonjimenez.com

www.cooperativajuanramonjimenez.es

Los Hoyos, 9 de septiembre de 2016

Estimadas familias:

Como cada curso les hacemos llegar las circulares y autorizaciones necesarias para la organización del Centro. Seguimos manteniendo un formato digital que facilite su cumplimentación, cada familia podrá guardarlas en su ordenador y retomarlas al año siguiente modificando sólo los apartados que hayan cambiado. **Es necesario que las circulares y autorizaciones estén firmadas por ambos progenitores**, pudiendo hacerse de forma conjunta o por separado.

Así mismo, les comunicamos que estarán disponibles en la página web del Centro (Intranet) para que puedan descargarlas siempre que lo necesiten.

Adjuntas en el mismo correo que esta carta informativa, van las circulares:

- ➔ **REGISTRO PERSONAL:** Con los datos personales del alumno o alumna y su familia. Es importante actualizar la dirección y los teléfonos de contacto.
- ➔ **CIRCULAR DE SERVICIOS:** Donde se especifica si el alumno o alumna hace uso o no del comedor y el transporte.
- ➔ **AUTORIZACIÓN PARA SALIDAS – ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:** Como un requisito de seguridad necesitamos tener la autorización de las familias para este fin. De cualquier forma, siempre se les informará de las salidas con tiempo suficiente, especificando los acompañantes, el coste...
- ➔ **AUTORIZACIÓN PARA RECOGER AL ALUMNADO DEL COLEGIO:** En ella indicaremos qué personas están autorizadas (adjuntando fotocopia del DNI).
- ➔ **AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DEL ALUMNADO:** Atendiendo a la legislación vigente.
- ➔ **CLAÚSULA LEGAL DE PROTECCIÓN DE DATOS:** Autorizando al Centro a recoger y almacenar los datos personales.

Estas circulares deben ser cumplimentadas, firmadas y entregadas al tutor o tutora correspondiente. Es importante tener estos datos cuanto antes, por lo que les pedimos que hagan entrega de las mismas a la mayor brevedad posible.

Otras circulares que estarán a su disposición, tanto en Intranet como en el Centro, para el *uso puntual* de las mismas son:

- Autorización para recoger al alumnado una vez finalizada la jornada, cuando puntualmente una persona no autorizada en principio, venga a recoger a nuestros hijos o hijas.
- Autorización para recoger al alumnado en horario lectivo, cuando el alumnado debe irse durante la jornada por visitas médicas u otras cuestiones familiares.
- Autorización para salir del Centro sin adulto, en el caso del alumnado que vive cerca del Colegio y se van caminando o usa el transporte público.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo:

El Equipo Directivo